CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

COMPRA DE PAPELERIA Y OTROS UTILES DE ESCRITORIO PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD SIMON BOLIVAR.

En la presente invitación Pública pueden participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en consorcio o en unión temporal, que tengan representación en Colombia, o constituyan Un apoderado domiciliado en el país y cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y en la Ley.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:
1. No estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley y las demás establecidas de acuerdo a las normas vigentes.
2. No ofrecer ni dar dádiva a funcionarios de la institución.
3. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Amparados en El decreto 1075 de 2015, y para dar cumplimiento al Artículo 2.3.1.6.3.10. Ejecución del presupuesto, que cita la ejecución del presupuesto del Fondo de Servicios Educativos debe realizarse con sujeción a lo determinado en la Ley 715 de 2001, la presente Sección y las disposiciones territoriales expedidas en materia presupuestal. En todo caso, deben observarse las normas vigentes en materia de austeridad del gasto y las que en adelante las modifiquen, por lo tanto, la INSTITUCION EDUCATIVA CASD SIMÓN BOLIVAR, adelantara todos los trámites administrativos para la celebración de dicho contrato.

2. OBJETO A CONTRATAR

Suministro de papelería y útiles de escritorio a la Institución.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	LAPIZ NEGRO HEXAGONAL NO.2 HB PAPER MATE	72
2.	SILICONA LIQUIDA 250ML GP41GIPAO	6
3	CORRECTOR LAPIZ LIQUIDO 7ML	18
4	NOTAS ADHESIVAS NEON 7,6X7,6cm X300 COLORES GRAFI COLORS	6
5	CARTULINA /BRISTOL BLANCO 70X100	30
6	CLIP MARIPOSA X50 TRITON	14
7	CINTA ADHESIVA 48X100 CELLUX	18
8	CINTA DE ENMASCARAR 36X40 CELLUX	6
9	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO	300
10	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA 26/6 TRITON	16
11	PEGANTE LIQUIDO X120GR PAYASITO	12
12	CARTULINA EN 1/8 FLUORESCENTE X10	48
13	CARPETA PLASTICA LEGAJADORA OFICIO GP124	490
14	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE 350 NEGRO	160
15	CAJAS DEGUANTES CON TALCO TALLA M X100	6
16	SACAPUNTA METALICO MOR A1002	24
17	BORRADOR SUAVE PASTEL GP57	30
18	FOLDER PLASTIFICADO OFICIO COLORES SURTIDOS	300
19	FOLDER PLASTIFICADO OFICIO COLORES SURTIDOS	400
20	BOLIGRAFO FABER-CASTELL 062 NEGRO CAJA X12	15
21	AGENDA EJECUTIVA 2026	1
22	GLOBOS R-12 X50 FASHION SURTIDO	10
23	TINTA MARCADOR BORRABLE BT100 AZUL EDDING	17
24	CAJA DE ARCHIVADOR INACTIVO REF 35-20 PLAYER	10
25	PAPEL 75GR OFICIO REPROGRAF	160
26	GLOBOS R-5 X50 FASHION FUCSIA SEMPERTEX	2
27	CINTA DOBLE FAZ GRAFICOLOR	1
28	PAPEL 75GR CARTA REPROGRAF	140
29	BLOCK CARTA IRIS	6
30	MARCADOR PERMANENTE SHARPIE TANK AZUL	48
31	RESALTADORES SURTIDOS SHARPIE TANK	96
32	TINTA MARCADOR BORRABLE BT500 NEGRA EDDING	10
33	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO MAGICO WOODEN	120
34	TINTA MARCADOR BORRABLE BT100 ROJA EDDING	18

CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

35	TIJERA 8 MULTIUSOS OFICINA TRITON	4
36	PAPEL ADHESIVO OFICIO BLANCO MATE	140

3. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá prestar los servicios señalados en el objeto contractual y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, y las siguientes específicas:

a) Ejecutar el contrato conforme a los términos del objeto, en condiciones de calidad, oportunidad, conforme a la cotización presentada y de acuerdo a lo requerido por la Institución Educativa, obrando de buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

b) Realizar durante el tiempo estipulado todas las gestiones y acciones necesarias para su proceso y el logro del objeto.

c) Acatar las sugerencias que el supervisor o el contratante le haga, sobre el cumplimiento del objeto conforme a las especificaciones técnicas.

d) Coordinar conjuntamente con la institución Educativa, todas las actividades, procedimientos y actuaciones inherentes a la ejecución del contrato, informando permanentemente al supervisor cualquier imprevisto, duda, observación, impedimento o circunstancia que pueda afectar la ejecución del contrato.

e) Presentar seguridad social integral, riesgos laborales y demás documentos que la Institución requiera para el inicio del objeto contratado.

f) Ejecutar el objeto del contrato en los horarios establecidos por la Institución.

g) Cumplir con los términos y especificaciones relacionadas en la propuesta presentada y lo requerido por la Institución Educativa.

h) Cambiar o reponer todos los artículos defectuosos o de mala calidad.

i) Realizar el descargue y entrega los elementos en la Institución Educativa, en los horarios establecidos para ello.

j) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato. Cualquier faltante que impida desarrollar el objeto contratado correrá por cuenta del proponente y no causará pagos adicionales.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE:

Se obliga a pagar al contratista el 100% del valor, en el modo y forma convenida en el contrato entre las partes desde el momento en que el contrato se encuentre

CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

perfeccionado y la entidad Contratante reciba a entera satisfacción la totalidad de los suministros objeto del presente contrato.
A adjudicar en forma total el contrato.
A Nombrar un supervisor para mantener permanente comunicación durante la ejecutoria del contrato
Las demás que se hagan necesarias tendientes al cabal cumplimiento del objeto pactado.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION

El presente proceso de contratación está sujeto al procedimiento establecido en la normatividad vigente. De conformidad con la Ley 715 de 2001 y conforme al artículo 13: Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse".
Manual de contratación y las disposiciones del Consejo Directivo de la Institución.
Para el cumplimiento de la norma se fija invitación en cartelera de la institución.

5. ASPECTOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:

2.1.2.02.01. – Gastos Generales Aprobados
2.1.2.02.01.003-06 – Materiales y suministros

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El término de ejecución contractual será desde la firma del acta de inicio y por el término de 3 días.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El contratista deberá entregar los suministros objeto de las obligaciones del contrato en la sede principal de la I.E.CASD SIMON BOLIVAR.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

6. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado por la Institución Educativa para este contrato es de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 18.000.000)** por el término de duración del contrato contado a partir de la firma del acta de inicio.

FINANCIACION:

Que, en el plan de adquisiciones de la institución, en el rubro "MATERIALES Y SUMINISTROS" se destinó una partida presupuestal para realizar compra de materiales de papelería y útiles de escritorio.
Para determinar el valor estimado del futuro contrato, la Institución Educativa CASD SIMON BOLIVAR de Valledupar, fijo el valor de acuerdo a cotizaciones solicitadas
A personas que se dedican a esta actividad.
El contrato será financiado con **RECURSOS DEL – SGP** presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal de 2026.

FORMA DE PAGO.

La Institución Educativa CASD SIMON BOLIVAR se compromete a realizar pago total de acuerdo a lo pactado, una vez se haya hecho entrega efectiva de los suministros contratados, en las condiciones de calidad y cantidad exigidas por la Institución e informe del supervisor designado para este contrato de "Suministros de materiales de papelería y útiles de escritorio.

7. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN, FORMA DE MITIGARLO Y GARANTÍA:

La Institución Educativa entiende por RIESGO, cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del servicio que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato.

- Cambio en los precios de las Cotizaciones por variaciones del mercado y/o por incumplimiento del proveedor.
- Calidad del bien o servicio
- Riesgo en la ejecución del contrato por daños a terceros o internos.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

8. REQUISITOS MÍNIMOS:

Los OFERENTES deben acreditar que se encuentran en capacidad y tienen facultades para desarrollar la actividad objeto de la contratación a todo costo.

DOCUMENTOS EXIGIDOS

Propuesta económica en los términos planteados en la convocatoria pública.
Fotocopia de la cédula para persona natural y representantes legales de sociedades.
Cuando el contrato es con Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal - máximo 3 meses de expedición y para personas naturales cuando aplique.
RUT del Contratista con actividad coherente para lo que se está contratando.
Antecedentes de responsables fiscales página web de la Contraloría no mayor a 90 días de expedido (aplica para personas naturales y jurídicas).
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría no mayor a 90 días de expedido (aplica para personas naturales y jurídicas).
Antecedentes judiciales y registro de medidas correctivas de la página web de la Policía Nacional.
Antecedentes de inhabilidades por delito sexuales cometido a menor de 18 años.
Antecedentes por inasistencia alimentaria
Certificado de trabajos en alturas.(cuando lo amerite)
Documento de afiliación al sistema de seguridad social como independiente para persona natural. En caso de ser pensionado anexar la constancia de afiliación al sistema de salud como independiente y ARL si es el caso. Para personas jurídicas anexar el certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales por los últimos seis meses firmados por el contador o revisor fiscal de la sociedad que desee participar en el proceso, con copia de su cédula y tarjeta profesional.
Hoja de vida en formato único de la función pública (aplica para personas naturales y jurídicas) y certificados de experiencia cuando por la naturaleza del contrato lo amerite.
Certificado de cuenta bancaria no mayor a 30 días.
Certificado de experiencia que acredite la experiencia en el sector.

Nota: No se aceptan certificaciones realizadas por el proponente.
Cuando se trate de personas jurídicas interesadas en participar de un proceso contractual, los antecedentes arriba relacionados también se solicitarán del representante legal de dicha sociedad.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

NOTA: NO SE RECIBIRÁN PROPUESTAS DESPUÉS DEL DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA EL CIERRE DE LA INVITACION PÚBLICA. LA PROPUESTA DEBE PRESENTARSE LEGIBLE

9. PROPUESTA ECONOMICA:

Todos los interesados deberán presentar la propuesta organizada en este orden en las instalaciones de la rectoría de la Institución Educativa CASD SIMÓN BOLIVAR dirección CALLE 13B BIS N° 19-75, para ser evaluado.
Para efectos de presentar la propuesta, a continuación, se señalan los requisitos que cada uno de los OFERENTES, según su condición de persona natural, jurídica debe cumplir y anexar los documentos exigidos para comprobar su existencia y en general, su capacidad para presentar propuestas y contratar, de conformidad con la ley. La propuesta debe contener todos los requisitos exigidos en la convocatoria, debe tener el valor total de la misma incluido el IVA y la especificación del valor unitario de cada ítem. sin que los mismos sobrepasen el valor referenciado.
Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

- La propuesta deberá ser presentada en forma escrita, por medio impreso sin enmendaduras, ni tachaduras, en idioma castellano.
- La propuesta se debe entregar dentro del plazo fijado en el cronograma del proceso y en el lugar allí señalado.
- Las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha que se fija en la recepción de propuestas, serán consideradas como propuestas extemporáneas y no serán tenidas en cuenta para la evaluación.
- La propuesta deberá estar suscrita por el representante legal proponente o por quien esté debidamente autorizado para ello, de acuerdo con el orden y los requisitos establecidos en el presente proceso.
- La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del código de comercio.
- Solamente se recibe la presentación de una oferta por proponente.
- No se acepta la presentación de ofertas parciales, tampoco se aceptan ofertas alternativas, ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes señalados en la ficha técnica.
- Cualquier diferencia entre letras y números hará prevalecer la expresión en letras.

La evaluación se realizará de conformidad con los bienes o servicios descritos en las especificaciones técnicas del contrato.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

Para la evaluación de la propuesta económica serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que cumplan con los requisitos habilitantes.
En caso de presentarse una sola oferta, será adjudicada como único proponente, si cumple con todos los requisitos.
El proponente debe entregar el análisis de precios unitarios de cada ítem impreso (debidamente firmados por el representante legal).
Factor de selección del contratista: en el caso de ofertas con las mismas condiciones, en virtud al principio de economía será el precio, pero si alguna oferta presenta mejores garantías, condiciones técnicas u otras, el factor de selección no será el precio.

10. CAUSALES DE RECHAZO:

En caso de que la oferta con menor precio no cumpla con las condiciones establecidas y no subsane requisitos se rechazará mediante acto motivado.
Que se incumpla con las condiciones técnicas exigidas en el proceso.
La falta de capacidad jurídica para presentar oferta.
Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad fijadas por la constitución, la ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de contratación estatal.
Cuando no se suscriba la propuesta o quien la suscriba no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica u oferentes.
La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
Cuando no presente los documentos exigidos.
Cuando se tengan hechos irregulares constitutivos de corrupción por parte del proponente.
Propuestas artificialmente bajas, que no coincidan con el valor real del mercado y sus explicaciones no sean claras en cuanto a calidad de la obra.
Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de contratación.
Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error.
Cuando el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, tenga limitaciones para contratar y no tenga la autorización expresa del órgano social

CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

competente para presentar oferta y/o celebrar el contrato, de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal.
Cuando el objeto social del proponente que sea persona natural o jurídica, no guarde relación con el objeto contractual.
Cuando su actividad económica tanto en el RUT como en la CAMARA DE COMERCIO del proponente que sea persona natural o jurídica, no guarden relación con el objeto contractual.

11. DECLARACIÓN DESIERTA:

No se presente ninguna propuesta.
Ninguno de los proponentes cumpla con los requisitos exigidos en el objeto del contrato, las cantidades y las especificaciones técnicas.
La declaración desierta se formalizará mediante un acto en el que se señalará expresamente los detalles y las razones por la cual fueron rechazadas.

12. RESPONSABILIDAD:

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del contrato, así mismo deben tener en cuenta el cálculo de los costos y gastos que les implique el proceso de Contratación.
La Institución no se hace responsable ante un error de costos por parte del contratista.

13. IMPUESTOS Y RETENCIONES:

De acuerdo a la norma tributaria se aplicarán los respectivos Descuentos de ley y en los impuestos municipales tener en cuenta la siguiente información.

El proponente deberá tener en cuenta las estampillas, tasas o contribuciones a que haya lugar de acuerdo a la naturaleza del contrato.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTA:

CRITERIOS

Requisitos habilitantes:	Personas naturales o jurídicas que cumplan con las Condiciones objeto del contrato.

CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

Calidad de productos:	Se podrá solicitar muestra de algunos elementos con El fin de evaluar los productos a ofertar.
Precio:	Menor precio y adecuado a la calidad de lo ofrecido.
Antecedentes:	Se verificará cualquier resultado que arroje cualesquiera De las certificaciones solicitadas.

15. EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA PROPUESTA:

Seleccionará al proponente que, cumpliendo con las especificaciones técnicas, económicas, jurídicas y de experiencia, presente la mejor propuesta.

CRITERIOS DE EVALUACION	DESCRIPCION
Requisitos habilitantes, Calidad, precio y Antecedentes.	De acuerdo al cumplimiento de los Requisitos.

FACTORES DE DESEMPATE:
En caso de empate a menor precio y calidad, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas

16. CRONOGRAMA:

El cronograma puede ser modificado mediante publicación en el lugar de difusión establecido para la invitación. La propuesta se recibe en la secretaria de la institución, en español, sin enmendaduras, tachones, borrones, y en original.

4.1 Publicación de estudios previos e invitación pública:
24 de agosto de 2026, en y cartelera de la institución

4.2 Plazo final para entrega de propuestas y cierre del proceso:
26 de agosto de 2026, hasta las 5:00:00 P.M. Se aceptan propuestas entregadas en físico y original

CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

4.3 Evaluación de las ofertas:
27 de agosto de 2026

4.4 Publicación del informe de evaluación:
27 de agosto de 2026. En la cartelera de la institución.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADA

ESP – **JARVIS OLIVELLA SOCARRAS**
Rector

CONVOCATORIA PUBLICA N° 011 DE 2026.

CONSTANCIA DE FIJACION DE INVITACION
FECHA: 24-08-2026
HORA: 11:00 AM.
NOMBRE DEL TESTIGO: Alvaro Borrero Ramos S.
FIRMA DEL TESTIGO: Alvaro Borrero R.

CONSTANCIA DE DES FIJACION DE INVITACION
FECHA: 28-08-10 AM.
HORA: 10:00 AM.
NOMBRE DEL TESTIGO: Martha Cecilia Castilla
FIRMA DEL TESTIGO: Martha Cecilia C.